



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 386 -2011-P-PJ

Lima, 4 de noviembre de 2011

VISTO:

El Memorandum N° 1083-2011-GI-GG-PJ de fecha 13 de octubre de 2011, de la Gerencia de Informática de la General del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, BDO Consulting es una red de firmas de auditoría y consultoría considerada entre las cinco más importantes a nivel mundial, cuyo objetivo es plantear soluciones que permitan a las empresas e instituciones en general, adecuarse a los cambios del mercado y lograr mayor eficiencia y efectividad en un entorno competitivo a nivel local e internacional;

Que, en base a las necesidades de éste Poder del Estado, BDO Consulting, viene realizando trabajos tendientes a la elaboración de un Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el cual tendrá que ser aprobado por la institución;

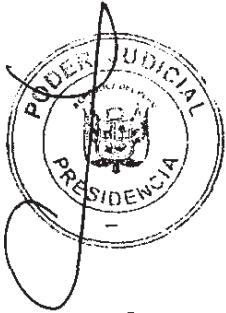
Que, ante ello y a efecto de operativizar el proceso de aprobación de los documentos remitidos por BDO Consulting, resulta necesario la conformación de Comités en dos instancias, los mismos que se encontrarán conformados por especialistas idóneos en el conocimiento de la materia y encargados de velar por el estricto beneficio de la Institución:

Comité Gerencial:

- Gerente General - (Presidente).
- Representante de la Presidencia del Poder Judicial.
- Gerente de Informática.
- Gerente de Planificación.
- Gerente de Administración y Finanzas.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

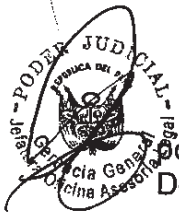


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 386 -2011-P-PJ

Comité Operativo:

- Ing. Eduardo Nicolás Roncal Ávalos – Gerente de Informática – (Presidente)
- Sr. Joan Miguel Palacios Ramírez- Subgerente de Desarrollo de Sistemas Informáticos.
- Ing. Juan Ignacio Llamocca Gonzáles - Subgerente de Redes y Comunicaciones.
- Ing. Fausto José Manuel Zavaleta Lecaros – Subgerente de Soporte Técnico.
- Ing. Guillermo Víctor Wong García – Coordinador de la Gerencia de Informática.



Que, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR los Comités, tanto a nivel Gerencial como Operativo, encargados de la aprobación de los entregables por parte de la empresa BDO Consulting, sobre la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información del Poder Judicial, según lo contemplado en la parte considerativa de la presente Resolución.



Artículo Segundo.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial